



MINISTERIO  
PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE COMPRA MENOR, REFERENCIA: PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0196, PARA LA “COMPRA Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CANINO Y FELINO. SEGÚN REQ.NO. 021-7185. DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MINISTERIO PÚBLICO”.**

En una de las oficinas del tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 05 días de enero del 2022, siendo las 03:00 pm, se reunieron la señora **Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público y la señora **Consuelo Zuluaga Jordán**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.-----



Los temas tratados en esta reunión se detallan a continuación:

**AGENDA:**

1. Revisar la oferta económica depositada por el único participante del proceso de referencia del que se trata.-----
2. Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que se entienda de lugar.-----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de la adjudicación y sus anexos, al Oferente participante a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazos establecidos.-----

CA



MINISTERIO  
PÚBLICO

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**VISTA:** La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). - - - - -

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica, el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas. - - - - -

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año 2022, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022. - - - - -

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 27 de diciembre 2021, expedida por la señora **Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público, en la fecha de emisión de la certificación; - - - - -

**VISTO:** El Documento Base (Condiciones Generales del Proceso), publicado tanto en el portal institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 29 diciembre 2021. - - - - -

**VISTAS:** Las invitaciones realizadas a las empresas, COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS COMALCA, SRL, ALIMENTOS BALANCEADOS ALBACA, SRL, PROCESADORA DE ALIMENTOS JOHANNA, SRL, de fecha 29 de diciembre 2021, a partir de opciones de suplidores que ofrecen estos rubros, presentados por el portal de compra al momento de hacer la publicación. - - - - -





MINISTERIO  
PÚBLICO

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**VISTA:** La oferta económica depositada por la empresa; a saber:

Nombre del Oferente	Ítems ofertados (De un total de 2 requeridos)	Monto Total de la Oferta Económica, impuestos incluidos (RD\$)	Cumple / No Cumple	Observaciones
AGRO SOLUCIONES MARTE, AGROSEMA, SRL	2-2	730,693.76	CUMPLE	

**CONSIDERANDO:** Que las empresas, COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS COMALCA, SRL, ALIMENTOS BALANCEADOS ALBACA, SRL, PROCESADORA DE ALIMENTOS JOHANNA, SRL, no presentaron Ofertas. -----

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la oferta se ajustaba sustancialmente o no a las condiciones generales del proceso y las especificaciones técnicas, identificándose que los ítems se ajustaban al mismo. -----

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución, se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes. -----

**CONSIDERANDO:** Que al haber obtenido solamente una oferta en el presente proceso, y posterior a la apertura de la oferta haberse realizado el correspondiente estudio de precio del mercado, la presente Adjudicación se realiza por ser conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas,



*CyJ*



**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; - - - - -

**CONSIDERANDO:** Que la empresa que cumple con las condiciones requeridas en el proceso de contratación es, **AGRO SOLUCIONES MARTE, AGROMESA, SRL** - - - - -

**POR TALES MOTIVOS**, se resuelve adoptar las resoluciones siguientes para la solicitud REF. **PROCURADURÍA-DAF-CM-2021-0196**: - - - - -

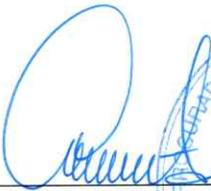
**PRIMERA: ADJUDICA** a la empresa detallada a continuación, la cual cumple con las condiciones y especificaciones requeridas:

Oferente Adjudicado	Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado incluido ITBIS (RD\$)
AGRO SOLUCIONES MARTE, AGROMESA, SRL	2	730,693.76

**SEGUNDA: INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones, hacer de conocimiento de todos los participantes, la adjudicación a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazo establecido en las condiciones del proceso. - - - - -

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se dio por concluida la reunión.

  
**Vilma Alexandra Pérez Díaz**  
Directora General Administrativa  
del Ministerio Público

  
**Consuelo Zuluaga Jordán**  
Encargada de Compras y Contrataciones  
del Ministerio Público